BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

MEMORIA
Y BALANCE GENERAL
DEL
EJERCICIO
1921

BANCO

DE LA

NACION ARGENTINA

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

DEL

EJERCICIO 1921

BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE FÓSFOROS
1922

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
DEPÓSITOS
CARTERA Y ADELANTOS EN C/CORRIENTE
1913 541.000.000
1914 605.000.000
1915 692.000.000
1916 755.000.000
1917 871.000.000
DEPÓSITOS
1918 1.195.000.000
1919 1.245.000.000
1920 1.412.000.000
1921 1.310.000.000
CARTERA Y ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE
1917 533.000.000
1918 532.000.000
1919 676.000.000
1920 803.000.000
1921 804.000.000
Años 1906 a 1921
Años 1906 a 1921

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

MOVIMIENTO GENERAL DE CAPITALES

AÑOS 1891 A 1921

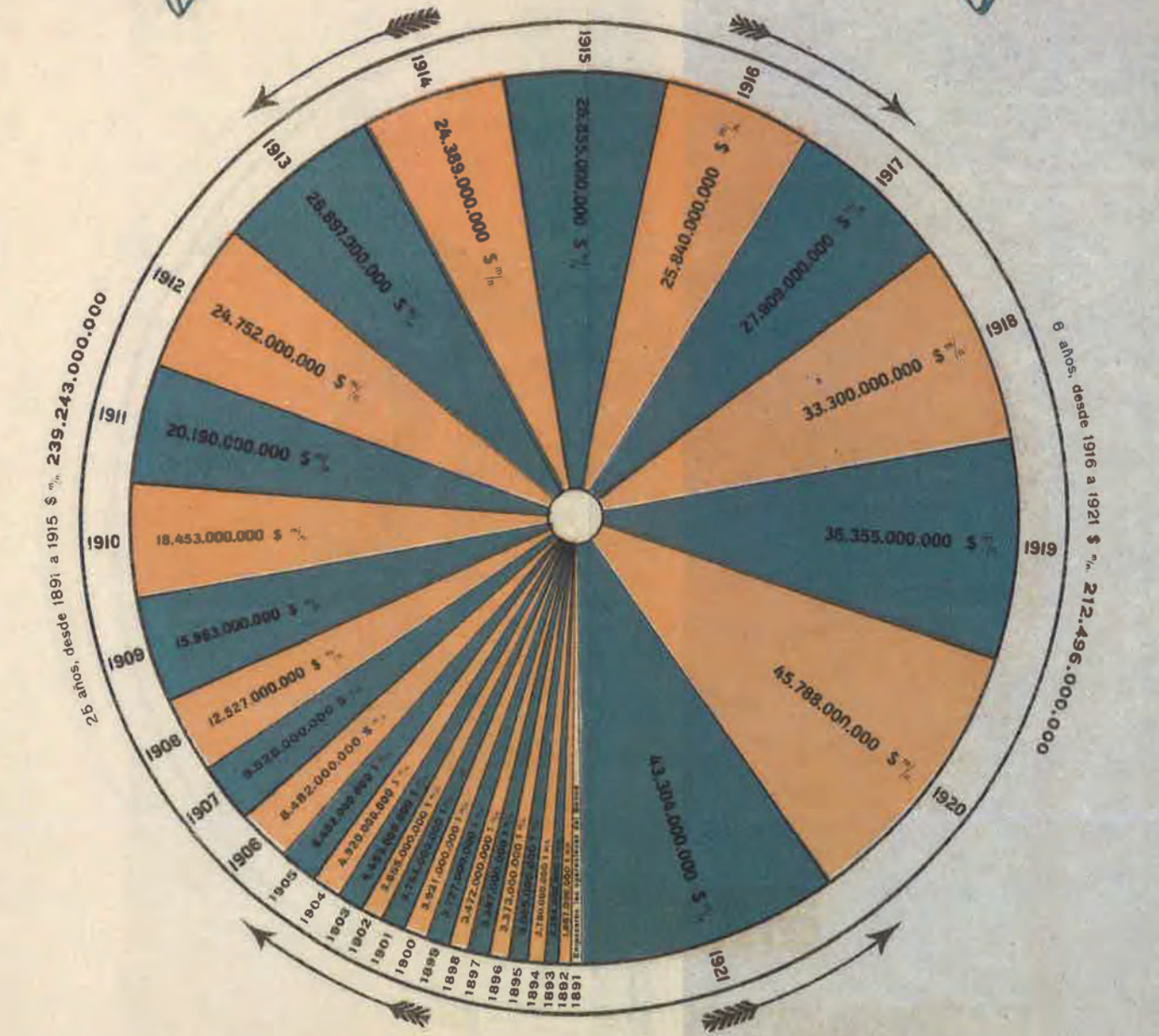

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

DEPOSITOS A PLAZO FIJO Y CAJA DE AHORROS

AÑOS 1906 A 1921

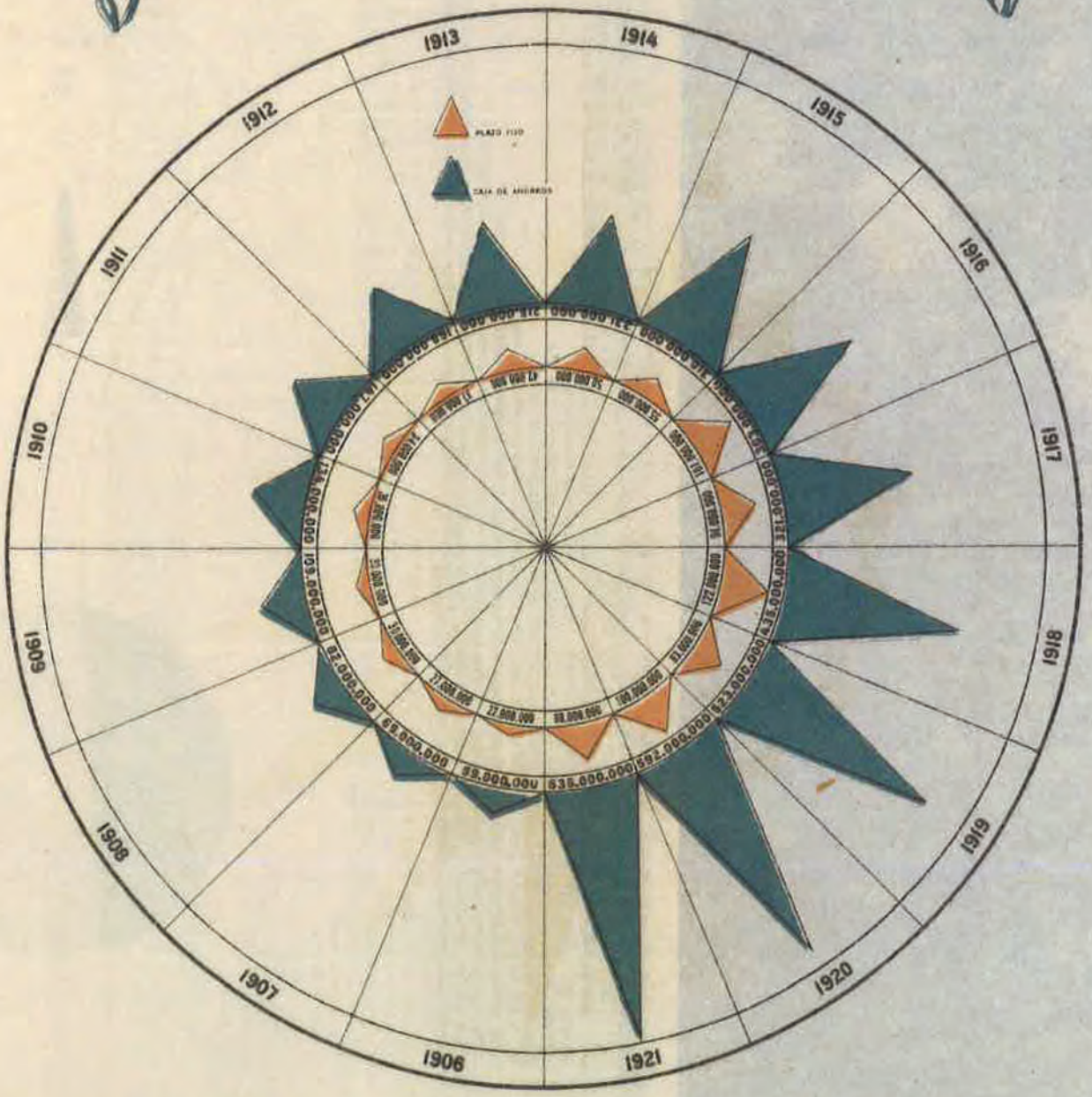

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

MOVIMIENTO DE GIROS VENDIDOS Y COMPRADOS

AÑOS 1891 A 1921

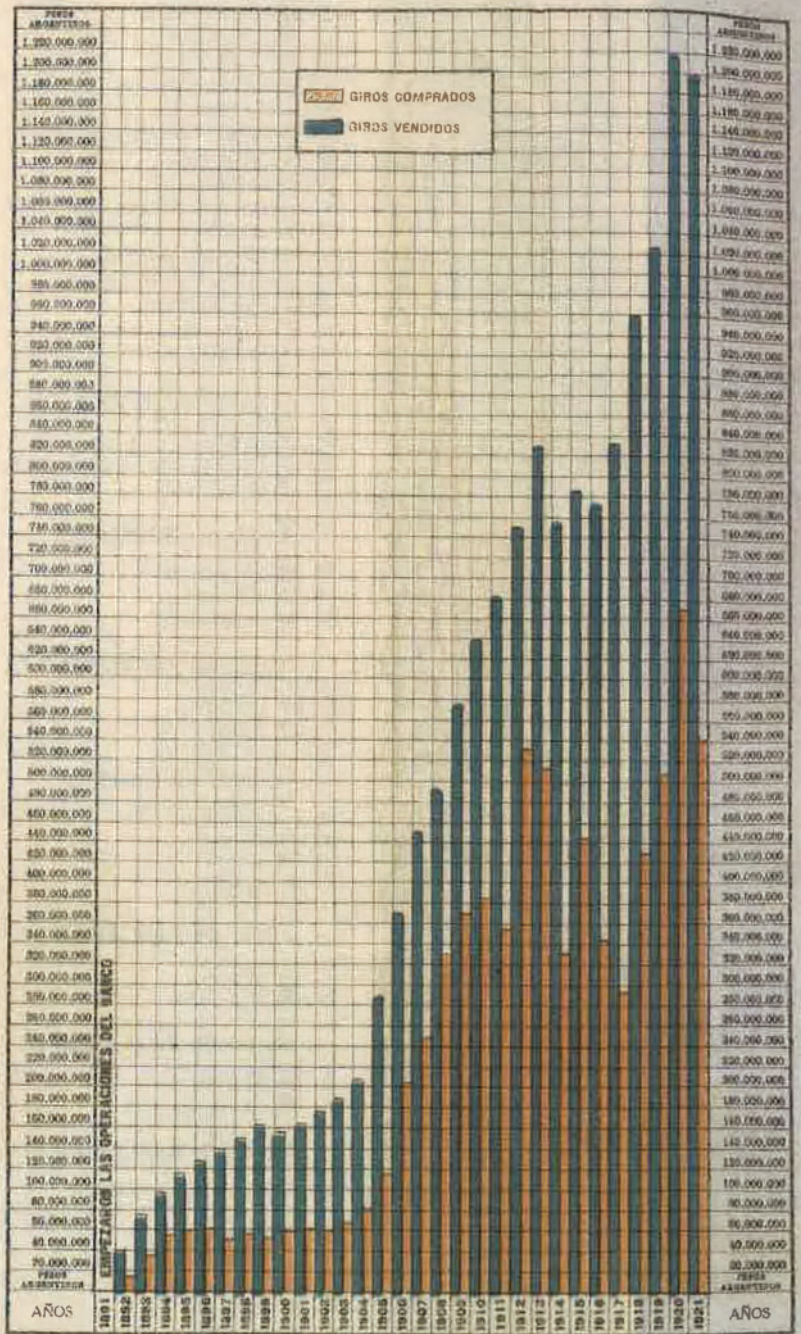

GIROS COMPRADOS

GIROS COMPRADOS

CADA ESPACIO GRADUAL

REPRESENTA VEINTE MILLONES DE PESOS ARGENTINOS

GIROS VENDIDOS

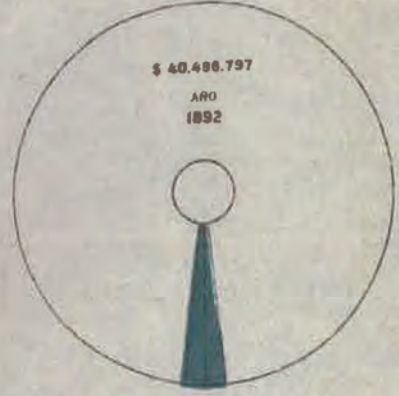

GIROS VENDIDOS

CADA ESPACIO GRADUAL REPRESENTA VEINTE MILLONES DE PESOS ARGENTINOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

UBICACION DE

AGENCIAS Y SUCURSALES

EN LA REPUBLICA

AÑOS 1891 A 1922

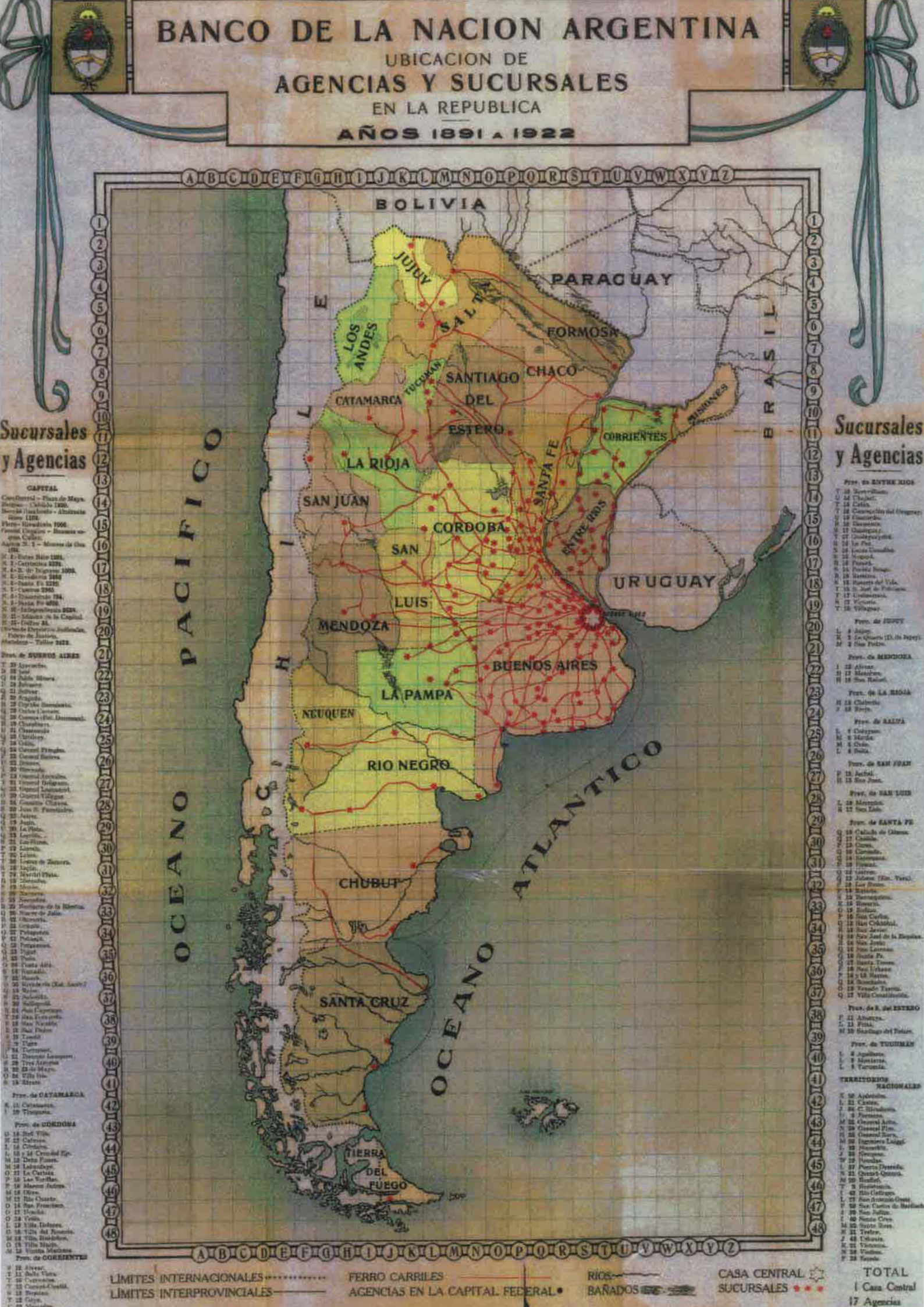

Sucursales y Agencias

CAPITAL

Prov. de BUENOS AIRES

Prov. de CATAMARCA

Prov. de CORDOBA

Prov. de CORRIENTES

Sucursales y Agencias

Prov. de ENTRE RIOS

Prov. de JUJUY

Prov. de MENDOZA

Prov. de LA RIOJA

Prov. de SALTA

Prov. de SAN JUAN

Prov. de SAN LUIS

Prov. de SANTA FE

Prov. de S. del ESTERO

Prov. de TUCUMAN

TERRITORIOS NACIONALES

LIMITES INTERNACIONALES
LIMITES INTERPROVINCIALES
FERRO CARRILES
AGENCIAS EN LA CAPITAL FEDERAL
RIOS
BAÑADOS
CASA CENTRAL
SUCURSALES

TOTAL
1 Casa Central
17 Agencias

Buenos Aires, Marzo 31 de 1922.

A S. E. el Señor Ministro de Hacienda de la Nación,

Dr. Domingo E. Salaberry.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Ministro sometiendo a su consideración el Balance General del Banco, correspondiente al año 1921, XXX° de su fundación, como asimismo los cuadros ilustrativos sobre su movimiento.

I

En el año objeto de esta Memoria se han acentuado los factores adversos que se perfilaban en el anterior y que han influído en forma decisiva sobre la economía nacional.

La liquidación del estado de guerra en Europa, causa de la merma de la demanda de carnes, acarreó como consecuencia inevitable la desvalorización cada vez más marcada del ganado vacuno.

La falta casi absoluta de exportación intensificada en los últimos tiempos por la competencia de otros países productores, ha sumido en honda crisis a tan importante rama de la riqueza del país, afectando principalmente aquellas regiones en que la mestización no ha alcanzado aún el grado necesario para satisfacer la demanda cada vez más exigente en cuanto a calidad . De ahí que se anotaran precios desconocidos en nuestros mercados desde muchos años atrás.

Si bien es cierto que la exportación de carnes congeladas y enfriadas, y demás productos animales, no ha experimentado mermas sensibles en 1921, con respecto al año anterior, anotándose, por el contrario, aumentos apreciables en algunos rubros, esta circunstancia no ha hecho sino evitar perjuicios mayores.

Como compensación, los cereales se han mantenido en buen precio, con tendencia al alza, y las perpectivas muy favorables de la actual cosecha, permiten augurar, dada la demanda mundial

de estos productos, que su colocación contrarrestará en gran parte los efectos que la crisis ganadera ha hecho sentir en el balance económico de la república.

A pesar de tan poco halagüeñas circunstancias, el Banco, reflejo de la riqueza nacional, no ha sufrido durante el año mayores quebrantos, soportando con holgura contingencias para las que supo prepararse con tiempo.

Así lo corroboran sus ganancias que, si bien no han igualado a las del año anterior, representan un porcentaje muy satisfactorio, después de deducidas las fuertes amortizaciones efectuadas con el criterio de severidad y previsión ya tradicional en la casa.

La cartera, adelantos y redescuento que al finalizar el año 1920 sumaban 804 millones han llegado, a fin de 1921, a la cifra de 904 millones, es decir, un aumento neto de 100 millones de un año a otro.

Esto afirma la eficacia de los servicios prestados por el Banco a los gremios productores en toda la extensión del país, llevando a todos los ámbitos del vasto territorio por medio de su bien distribuida red de Sucursales, que ya pasan de doscientas, toda la ayuda que estaba en condiciones de ofrecer ante las necesidades del momento.

El Banco ha continuado su política de no apremiar a los deudores en gestión y en mora, sino en los casos en que nada podía esperarse de nuevos plazos y contemporizaciones, por una y otra parte.

Como siempre, se han reducido a una cantidad mínima las cifras de estos rubros, que representan valores de seguro reembolso.

II

La situación en extremo difícil creada a los ganaderos a causa de la desvalorización de los productos pecuarios, ha merecido la preocupación incesante del Directorio, empeñado en arbitrar recursos de orden financiero, de indispensable amparo a la rama más importante de la riqueza del país y que gravita en forma vital sobre el comercio interno y externo de la Nación.

Cabe mencionar que, — desde el 15 de Abril de 1915, en que, por promulgación de la Ley N.° 9644 de prenda agraria, se inició la concesión de préstamos prendarios sobre ganados, hasta 540 días, beneficiando a los criadores de hacienda vacuna o lanar, a los tamberos y a los invernadores para frigoríficos o consumo,

con exclusión de los que se dediquen a la compraventa de haciendas con fines especulativos, — el Banco ha descontado por este concepto, hasta el 31 de diciembre de 1921, la suma de $ 132.867.723.16 (en las Sucursales).

El préstamo prendario, en su aplicación experimental, ha tenido mucha aceptación y ha sido un factor estimable en el fomento y estabilidad de la ganadería, concurriendo poderosamente en auxilio de los hacendados, con preferencia en los últimos tiempos, en que ha evitado que aquéllos vendieran sus productos a precios ruinosos.

En protección de los ingentes intereses afectados por esa situación angustiosa, en julio 23 de 1921, se resolvió autorizar a las Sucursales para conceder a la clientela de ganaderos la renovación íntegra o parcial de las obligaciones con prenda agraria o comunes, hasta plazos de 180 días, fijándose el 31 de marzo de 1922 como término dentro del cual debían encuadrar los vencimientos de las renovaciones, dejándose expresamente establecido que éstas no se considerarán como mal servicio a los efectos del crédito ordinario de los deudores.

Por resolución del 21 de noviembre, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1922 el término de la precedente autorización.

Con especial complacencia, la Dirección cumple en reconocer, que, no obstante la perturbación producida en el equilibrio de las actividades, la clientela de ganaderos ha sabido responder en todo momento a la confianza y ayuda liberal del Banco, sin omitir esfuerzos ni sacrificios para hacer honor a su buen nombre y al crédito cimentado en nobles palpitaciones de trabajo y progreso, manteniendo, dentro de las facilidades acordadas, una situación regular con la Institución.

Si bien la solución de las dificultades porque atraviesa la ganadería debe producirse paulatina y espontáneamente, por estímulos naturales y la evolución lógica de los distintos factores económicos y comerciales en que aquélla se desarrolla, el Banco, siguiendo su acción metódica y oportuna, ha creido necesario contribuir sin dilaciones con medidas inmediatas, a atenuar, siquiera en parte, la situación delicada en que se debaten tan valiosos intereses. En este sentido, la Dirección ha resuelto acordar préstamos de emergencia, hasta $ 50.000. — de crédito personal, con amortización trimestral del 5%, destinados a favorecer a los pequeños ganaderos, tamberos y agricultores.

En la respectiva reglamentación, se ha dispuesto:

a) Los actuales deudores con prenda de ganados de crías podrán acogerse a la amortización del 5 % trimestral, siem-

pre con garantía prendaria, pudiendo optar entre hacer esa amortización trimestralmente o hacer tres del 30 % cada 540 días y abonar el 10 % restante a los 180 días.

b) Los préstamos que se amorticen al 5 % trimestral, se acordarán con el interés del 5½% pagadero por trimestre adelantado y el Banco cobrará además, por una sola vez, al hacerse efectiva la operación, la comisión del 1%, y los que se amorticen al 30 % cada 540 días se acordarán con 6½%, pagadero por semestre adelantado y no se cobrará comisión.

c) Los que se acojan a estos préstamos no podrán deber por ningún otro concepto.

Sin apartarse de la prudencia que las circunstancias requieren, se ha procurado conceder un crédito desahogado, reintegrable en cinco años y cuyo servicio se puede realizar cómodamente con el simple fruto de la explotación, robusteciendo el capital. Se ha contemplado también la situación de los ganaderos arrendatarios, que tórnase alarmante frente a las deudas por arrendamiento, cuyo precio es a veces superior a la capacidad productora del arrendatario y amenaza insumir totalmente el valor de sus ganados. Esa forma tan liberal de crédito, ha de facilitar a los ganaderos y tamberos arrendatarios a mantener al día el pago de los arrendamientos, toda vez que el préstamo trae aparejado la obligación para el deudor de que el contrato de locación sea por igual o mayor plazo que el del crédito y de obtener una manifestación escrita de los dueños del campo, renunciando a su privilegio legal por los arrendamientos, en favor del préstamo especial que le acuerde el Banco.

Complementando las facilidades enunciadas, se ha dispuesto que no corresponde la modificación de la calificación de créditos de la clientela del Banco por la desvalorización de los ganados, como razón única, cuando las firmas conservan intacta su responsabilidad en bienes raíces, por cuanto la depreciación de los semovientes puede ser momentánea y no es oportuno restringir el crédito cuando más necesitan la ayuda de la Institución.

También ha prestado empeñosa atención el Directorio a los productores de lana, cuya situación, en los primeros meses del año fenecido, se presentaba bastante crítica. La conducta, iniciada con éxito en el año precedente, de conceder todas las renovaciones necesarias y también nuevos préstamos, fué continuada con igual liberalidad en 1921, teniendo la virtud de aliviar el estado difícil de esa industria.

En los territorios del Sud, debido al «boycott» decretado a principio de 1921 por la Federación Marítima, que duró alrededor de cinco meses, no tocando durante ese tiempo ningún barco la costa, el estancamiento de las lanas fué tan intenso que, al aproximarse la época de la nueva zafra, la mayoría de los productores se encontraba con la cosecha del año anterior sin colocar y faltos de recursos para levantar los nuevos frutos. Las casas de comercio locales habían resuelto no acordar crédito a las personas que tuvieran prendas firmadas a favor de los Bancos, y los productores se hallaban incapacitados para contraer compromisos con los esquiladores que van de esta Capital y los que, para empezar el trabajo, exigen la mitad del precio estipulado sin cuyo anticipo no se embarcan. El Banco, en octubre pasado, concurrió a salvar la zafra, acordando préstamos excepcionales con prenda de las lanas, sobre animales en pie, en la proporción de 3 a 5 $ por cada diez kilos de rinde calculado.

Siguiendo un concepto de política sistemática, ha sido el propósito primordial del Directorio el de llevar los beneficios del crédito a todas las fuentes productoras que merezcan ayuda para su fomento y desarrollo, intensificando su acción en favor de la agricultura. Fueron renovadas las facultades concedidas en años anteriores a las Sucursales para acordar préstamos para la recolección, trilla y embolso de trigo, lino, cebada y avena; para la recolección, desgrane y embolso del maíz y también con prenda agraria de cereales en bolsa o a granel, cuidando solícitamente que la ayuda del Banco llegara a los agricultores con la mayor difusión y oportunidad.

Las industrias de carácter regional han continuado mereciendo el estímulo de la Institución, perfeccionándose la reglamentación de los distintos préstamos de acuerdo con las observaciones sugeridas en su aplicación y dando, en lo posible, al crédito, la elasticidad y adaptación que requiere cada industria. Durante el año fenecido, se han acordado por este concepto los siguientes préstamos:

Algodón (Pcia. Corrientes y Territ. del Chaco)	$	373.090.—
Arroz (Pcia. de Salta y Tucumán)	»	278.050.—
Caña de Azúcar (Pcia. de Tucumán)	»	409.221.—
Garbanzos (Pcia. Tucumán)	»	185.038.—
Tabaco (Pcia. de Salta y Corrientes)	»	77.600.—
Vino (Pcias. Mendoza, San Juan, Catamarca y Salta)	»	2.440.284.—
Madera (Provincia de Salta)	»	50.394.—
Queso (Pcias. de Buenos Aires y Santa Fe)	»	485.000.—

La importancia y eficiencia de la cooperación del Banco

a la agricultura y ganadería, puede apreciarse por las siguientes cifras que corresponden a las Sucursales:

	Año 1920	Año 1921
Agricultores	$ 40.143.115:88	$ 47.640.556:60
Hacendados	» 234.685.967:96	» 247.506.955:84
Total	$ 274.829.083:84	$ 295.147.512:44

La ayuda prestada a las dos grandes industrias nacionales, revela en el último ejercicio un aumento de $ 20.318.424:60 m/n sobre lo acordado en el año 1920, que obedece, en gran parte, a las mayores necesidades de crédito de los ganaderos, que el Banco ha procurado satisfacer con liberalidad, concurriendo decididamente a aliviar la situación creada a la ganadería.

En la distribución del crédito a pequeños comerciantes, industriales, agricultores y hacendados, — elementos sanos y de trabajo, cuyos negocios modestos e incipientes necesitan para su desarrollo el apoyo y facilidades que sólo el Banco puede acordar, se ha marcado un porcentaje altamente satisfactorio y muy superior al del año 1920. Los préstamos concedidos hasta la cantidad de $ 5.000.— representan en las Sucursales el 30:30% sobre el total descontado ($ 481.435.363:71).

Estos pequeños préstamos se descomponen en la siguiente forma:

85.514	préstamos hasta	$ 2.000.—	$ 73.259.256:30
12.016	» de $ 2.001.— a	$ 3.000.—	» 32.717.816:07
12.191	» » » 3.001.— »	» 5.000.—	» 52.555.713:90
109.721			$ 158.532.786:27

Empezaron a funcionar durante el año las siguientes Sucursales:

En la Capital Federal, Agencia Mataderos. — En la Pcia. de Buenos Aires, Rivadavia (Est. América); Salliqueló y San Cayetano. — En la Pcia. de Tucumán, Aguilares. — En la Pcia. de Santa Fe, Ceres. — En la Pcia. de Jujuy, San Pedro. — En el Territorio de La Pampa, Ingeniero Luiggi. — En el Territorio de Santa Cruz, San Julián y Santa Cruz. — En el Territorio de Misiones, Apóstoles.

Número total de Sucursales: 201 al 31 de Diciembre.

También se resolvió la creación de las Sucursales Rivadavia (Prov. de Bs. As.) y Colonia Alvear (Mendoza) y acelerar la apertura de la de San Carlos de Bariloche (Gob. de Río Negro), restableciéndose la que funcionaba anteriormente en Ushuaia, que había sido levantada en noviembre de 1920 y que es de sentida necesidad para el lejano Territorio de Tierra del Fuego y la vida económica del presidio ahí establecido.

El número de Sucursales que funcionaban en el interior del país el 31 de diciembre ascendía a 183, las que sumadas a las 18 Agencias urbanas, situadas en la Capital Federal, arrojan un total de 201 filiales. De éstas, 111 funcionan en locales propios y se prosiguen en estos momentos las obras destinadas a 34 Sucursales.

Complace, asimismo, consignar los resultados satisfactorios obtenidos con el funcionamiento de las Cámaras Compensadoras de cheques en las ciudades que a continuación se expresan, cuyo movimiento demuestra la importancia y el éxito de este servicio, del cual el Banco se ha convertido en su eje principal:

Rosario	$ 159.065.189:97	establecida en	Noviembre de 1920
Tucumán	» 2.889.172:19	»	» » » 1921
B. Blanca	» 34.804.456:51	»	» Diciembre » 1920
La Plata	» 16.620.300:31	»	» Noviembre » 1920

Ya se encuentra instalada y próxima a funcionar, otra Cámara Compensadora en la ciudad de Córdoba.

III

El cuadro siguiente que se remonta hasta el año 1905, informa de la marcha general de la Cartera y Depósitos:

Años	Cartera y adelantos en c. c.	Depósitos	Encaje	
	$ m/n	$ m/n	$ oro	$ m/n
1905	164.295.894	176.781.405	11.328.868	51.257.251
1906	173.670.064	172.052.434	9.354.376	52.439.174
1907	218.682.782	203.795.613	18.168.100	55.057.452
1908	249.395.470	246.200.792	22.696.191	67.853.421
1909	299.059.689	346.598.021	34.878.806	115.005.870
1910	361.133.194	390.837.407	36.591.916	99.182.590
1911	406.605.472	413.435.401	34.012.850	99.666.527
1912	419.622.019	478.326.771	37.802.050	130.860.991
1913	477.695.736	541.383.243	32.272.702	180.056.047
1914	496.660.964	605.411.541	28.641.226	194.147.851
1915	444.581.644	692.364.535	10.329.865	362.235.051
1916	441.683.946	755.654.289	14.907.093	366.621.052
1917	533.452.416	871.057.494	36.929.778	295.777.401
1918	532.069.740	1.195.044.502	36.109.047	315.498.595
1919	676.005.331	1.249.730.567	38.958.628	267.903.298
1920	803.846.069	1.412.351.161	24.725.707	405.731.497
1921	904.104.160	1.310.049.978	23.174.114	410.159.748

En los $ 1.310.049.958. — por Depósitos, están incluídos $ 197.883.915. — pertenecientes al Clearing de los Bancos.

La diferencia real en 1921 por depósitos generales es de $ 64.271.907 m/n. menos que en 1920.

Saldo de depósitos deducido el Clearing al 31 de diciembre de 1920 ..... $ 1.176.437.970

Saldo de depósitos deducido el Clearing al 31 de diciembre de 1921 ..... $ 1.112.166.063

Disminución de depósitos en 1921 ..... $ 64.271.907

En la Cartera, Adelantos, Depósitos y Clearing está incluído el oro reducido a moneda legal.

El progreso de las sucursales, en los mismos rubros, se demuestra como sigue:

AÑOS	CARTERA Y ADELANTOS	DEPÓSITOS
	$ m/n	$ m/n
Diciembre 31 de 1893	27.135.035	—
» 1896	38.433.527	22.097.962
» 1900	44.383.025	35.324.476
» 1904	58.127.568	58.949.796
» 1906	103.760.811	87.579.561
» 1908	136.031.926	116.030.122
» 1909	170.872.000	161.600.000
» 1910	203.288.000	182.020.000
» 1911	220.358.367	201.766.602
» 1912	226.668.789	233.691.767
» 1913	245.676.747	263.967.555
» 1914	227.725.701	269.751.444
» 1915	196.233.948	341.552.353
» 1916	170.614.280	383.353.256
» 1917	185.476.000	414.256.483
» 1918	189.208.657	544.519.691
» 1919	211.972.383	649.273.116
» 1920	297.939.346	708.818.833
» 1921	348.009.033	725.843.232

En la cantidad de $ 725.843.232 por Depósitos están incluídos $ 13.799.767 pertenecientes al Clearing de los Bancos en las Sucursales Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Tucumán.

El total descontado en 1921 asciende a $ 916.919.055.35. Su relación con las cantidades de los cinco años anteriores está dada por el cuadro que sigue:

Años	Casa Central	Sucursales	Totales
1917	$ 193.350.158.96	$ 294.281.719.92	$ 487.631.878.88
1918	» 190.316.170.39	» 318.533.667.55	» 508.849.837.94
1919	» 233.400.755.84	» 401.486.806.58	» 634.887.562.42
1920	» 326.018.006.56	» 498.754.683.08	» 824.772.689.64
1921	» 376.669.301.68	» 540.249.753.67	» 916.919.055.35

GIROS COMPRADOS

Años	Oro	M|legal
1904	1.451.185.83	80.169.829.09
1905	42.529.33	115.978.262.84
1906	382.819.—	204.134.258.04
1907	811.836.80	246.895.522.28
1908	600.817.04	330.574.535.82
1909	792.856.94	370.698.047.97
1910	912.745.79	385.658.721.50
1911	—	355.373.801.11
1912	—	532.484.550.80
1913	—	515.293.082.34
1914	—	334.281.531.08
1915	—	443.612.740.28
1916	—	343.768.106.54
1917	—	201.672.605.59
1918	—	428.028.270.56
1919	—	506.541.688.28
1920	—	670.437.820.58
1921	—	541.110.826.09

Las cantidades correspondientes a los años 1911 en adelante, en oro, están incluídas en los giros internacionales.

GIROS VENDIDOS

Años	Oro	M|legal
1904	397.967.10	208.951.426.88
1905	428.293.34	285.111.619.04
1906	319.555.78	373.943.921.23
1907	221.200.09	448.578.492.05
1908	213.556.17	448.682.179.82
1909	239.322.14	570.464.944.19
1910	275.681.88	640.346.915.81
1911	384.109.55	679.486.405.69
1912	612.833.71	752.716.947.23
1913	807.366.45	827.399.139.38
1914	528.132.34	750.916.670.39
1915	52.581.93	785.196.340.21
1916	9.853.93	770.089.739.93
1917	3.276.—	831.810.211.22
1918	—	960.139.100.06
1919	151.20	1.025.636.278.48
1920	23.107.41	1.216.647.195.70
1921	—	1.194.935.534.36

GIROS INTERNACIONALES

Años	COMPRADOS Oro	VENDIDOS Oro
1911	57.220.242	63.441.981.—
1912	95.460.078	86.160.910.—
1913	95.281.918	103.996.673.—
1914	81.933.108	78.256.692.—
1915	102.081.774	103.542.256.—
1916	147.987.939	136.806.143.—
1917	140 589.099	159.201.653.—
1918	88.654.505	86.236.923.—
1919	157.592.783	147.912.269.—
1920	224.462.979	230.748.997.—
1921	236.692.670	233.546.069.—

CAJA DE AHORROS

Años	M|legal	Años	M|legal
1904	40.900.806.—	1913	215.259.968.69
1905	50.424.813.89	1914	231.763.243.88
1906	59.459.054.99	1915	310.861.915.27
1907	68.995.840.76	1916	303.244.520.30
1908	82.482.684.21	1917	321.271.724.82
1909	109.355.845.21	1918	435.214.506.28
1910	134.618.214.02	1919	523.105.810.58
1911	147.741.428.85	1920	592.381.814.40
1912	168.473.458.78	1921	635.625.224.73

PLAZO FIJO

Años	Fecha	M|legal
1915	Diciembre 31	55.118.156.58
1916	» 31	101.089.185.22
1917	» 31	94.297.723.91
1918	» 31	122.102.262.56
1919	» 31	83.613.388.17
1920	» 31	100.833.839.46
1921	» 31	89.425.256.60

MOVIMIENTO DE CAPITALES

Años	Oro	M|legal
1904	270.977.674.85	4.304.977.783.92
1905	320.064.324.60	5.755.567.375.60
1906	359.625.900.70	7.664.737.819.39
1907	255.874.334.62	8.944.416.815.36
1908	483.133.527.58	11.429.402.342.64
1909	643.873.468.86	14.520.044.841.16
1910	507.916.116.86	17.299.634.951.70
1911	557.554.644.99	18.922.843.959.84
1912	801.172.433.45	22.931.368.580.40
1913	925.412.138.89	24.795.197.385.92
1914	843.318.711.96	22.473.243.171.86
1915	661.405.272.72	25.351.838.973.19
1916	900.641.646.30	23.793.719.601.06
1917	1.042.667.712.75	25.539.705.487.43
1918	966.081.545.34	31.105.205.920.49
1919	784.800.423.28	34.572.225.832.96
1920	1.093.009.358.43	43.393.977.690.57
1921	1.238.631.193.89	40.489.592.746.59

IV

CREDITOS EN MORA

El comercio, la industria y los negocios en general han debido resentirse ya a principios del año terminado como consecuencia de la paralización operada en las transacciones de productos y sub-

productos pecuarios, cuya afinidad no es extraña a aquéllos, y este estado de cosas, que provocó y provoca aún una sensible traba al libre y cómodo desenvolvimiento de las operaciones mercantiles, puso en peligro las bases financieras y económicas de no pocas firmas, cuyo estado de solvencia, bien sólido en ciertos casos, no hubiera sido motivo de preocupación en períodos normales.

El Banco, con los recursos de su información y el espíritu de vigilancia de que no debe prescindir para el más acertado manejo de sus propios intereses, promovió en algunos casos y escuchó en otros, fórmulas de arreglo que neutralizasen las consecuencias de esta situación y, a este respecto, cábeme decir que su función quedó ampliamente llenada, llevando a la práctica, con el mejor éxito, los arbitrios aconsejados por el momento y por la saludable experiencia recogida durante la crisis que acompañó a la guerra europea.

La extensión de plazos y la concesión de nuevos créditos a interés corriente, mediante el afianzamiento de los capitales comprometidos con garantías reales siempre suficientes, fueron las bases generales que sirvieron de criterio en estas convenciones, que incluyeron, cuando fué el caso, el derecho de otros establecimientos bancarios y firmas particulares interesados; y puede afirmarse, que, no obstante la diversidad de opiniones que a veces originaron intereses encontrados, la influencia del Banco de la Nación, por razón de su doble carácter de institución oficial y de mayor acreedor en la generalidad de los casos, se dejó sentir siempre favorablemente en beneficio de los puntos de vista, de conveniencia común, que a este respecto tiene propuestos. Los arreglos que en esa virtud logró concluir en el ejercicio que ha pasado, han puesto, a juicio del Directorio, decisivo remedio a esta situación precaria, evitando a las firmas afectadas un mal mayor o permitiéndoles, en muchos casos, que sus negocios siguiesen su evolución natural.

Los constantes castigos de que vienen siendo objeto en cada ejercicio las cuentas de Deudores en Gestión y Créditos a Cobrar alcanzaron a dejar, ya al cerrar el balance del año 1920, a estos rubros con sus valores tan saneados como los de la misma cuenta de Documentos Descontados, y las sumas que ahora se ha considerado prudente destinar con iguales fines responde a la política de depuración que el Banco tiene propuesta respecto de su cartera pasiva. Tales castigos exceden siempre de lo necesario como lo demuestra el hecho de que anualmente el Banco recupera por concepto de los mismos sumas de importancia, que en el último quinquenio llegan a algo más de quince millones de pesos moneda nacional, distribuídos como sigue:

1917	.....	$ 2.165.072.99
1918	.....	» 2.882.631.74
1919	.....	» 4.077.811.31
1920	.....	» 3.687.976.38
1921	.....	» 2.763.804.84

Se explica, sin duda, que este último ingreso sea algo inferior al de anteriores ejercicios si se recuerda las causas de orden general que he dejado expuestas en capítulos precedentes.

Los saldos de estas cuentas por créditos en mora figuraban al cerrar el Balance, con estas cifras:

Deudores en Gestión	$ 13.524.156.52
Créditos a Cobrar	$ 15.850.435.89

El castigo de las mismas importa:

Deudores en Gestión	$ 6.307.923.74
Créditos a Cobrar	$ 3.445.014.33

quedando con estos saldos al iniciarse el nuevo ejercicio:

Deudores en Gestión	$ 7.216.232.78
Créditos a Cobrar	$ 12.405.471.56

V

INMUEBLES

No ofrece consideraciones de interés el movimiento de este rubro, que comprende el cargo de las propiedades destinadas al exclusivo uso del Establecimiento y de las que se ha visto en el caso de adjudicarse, con arreglo a sus facultades legales, para salvar ciertos créditos en mora a que estaban afectadas. El saldo de $ 24.293.038.74 que arrojaba esta cuenta al terminar el ejercicio estaba formado por pesos m/l 22.456.450.53 por el primer concepto y $ 1.836.588.21 que corresponden al costo de los aludidos inmuebles adjudicados judicialmente.

En punto a estos últimos, cuyo número ha quedado sensiblemente reducido después de las liquidaciones en pública subasta que el Directorio ordenó, aprovechando el período favorable que precedió a la época presente, debo significar que no se ha operado mayor modificación en el año transcurrido, en razón de las circunstancias poco propicias para una ventajosa colocación de tierras.

Siguiendo el propósito que inspira al Directorio del Banco, en este ejercicio se ha aplicado un castigo del 10% también sobre el valor con que figuran las propiedades para uso del mismo Banco, lo que importa la suma de $ 2.245.645.05. Con esto, los Inmuebles en general pasan a cuenta nueva con un saldo de $ 22.047.393.69.

Mientras estos castigos mantienen a este rubro en un límite relativamente inferior al que en realidad representa el valor actual de los bienes que comprende, el Banco prepara, en calidad de reserva, los recursos con que más adelante le será permitido erigir el gran edificio de su Casa Central, y, con esas miras, ha reservado este año $ 4.000.000 para completar, con los 6.000.000. de pesos del precedente, la suma de 10 millones de pesos moneda nacional.

Doy a continuación los datos concernientes a los edificios contruídos o a construirse para uso de las Sucursales:

FUNCIONAN EN EDIFICIOS PROPIOS 111 SUCURSALES

EDIFICIOS TERMINADOS EN EL AÑO 1921:

Agencia N.° 5 (Capital Federal), Azul, Laboulaye, Comodoro Rivadavia, San Antonio Oeste, Villa Dolores y Rosario Tala.

EDIFICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONSTRUCCION

Agencias N.os 7, 8 y 9 y General Urquiza (Capital Federal), y Sucursales:

Añatuya, Apóstoles, Colón (Bs. As.), San Carlos de Bariloche, Coronda, Deán Funes, Esquina, Gral. Acha, González Chaves, Gral. Arenales, La Quiaca, Monte Caseros, Morón, Monteros, Punta Alta, Realicó, Santo Tomé, San Rafael San Cristóbal, Santa Fe, Sastre, Tornquist, Tinogasta, Ucacha, Villa Constitución, Río Gallegos, Puerto Deseado, Trelew, San Julián y Santa Cruz. — Total 34

EDIFICIOS CUYA CONSTRUCCIÓN ESTA RESUELTA Y AUN NO SE HA EMPEZADO:

Agencias N.° 12 y 13 (Capital Federal), y Sucursales:
Vicuña Mackenna, La Carlota, San Justo, Sunchales y Tigre. Total 7.

VI

MUEBLES Y UTILES

De este rubro se ha llevado a pérdidas el importe total de lo invertido en útiles y el 50 % del saldo que arrojaba la partida de Muebles, lo cual asciende, en conjunto, a la cantidad de $ 1.381.139.69.

Queda, así, como saldo de la cuenta nueva la suma de $ 518.631. 80, cantidad apreciablemente reducida en relación con el valor real de las existencias de este rubro.

VII

DESCUENTOS

La influencia que el Banco de la Nación Argentina logró ejercer sobre el mercado de descuentos mediante el mantenimiento del tipo invariable del 7 % de interés para operaciones ordinarias de letras y pagarés, ha evitado que el interés corriente fuese en alza durante el ejercicio pasado bajo el impulso de una mayor demanda de dinero.

Comprendiendo las razones de conveniencia que existen, por las circunstancias examinadas al principio de la presente Memoria, para mejorar aún este estado de la plaza, el Directorio que presido resolvió últimamente reducir la tasa de interés, que viene rigiendo sin modificación desde muchos años atrás, sobre la base del 6½ % para pagarés de comercio y letras amortizables, y, correlativamente, el interés de los adelantos en cuenta corriente fué establecido en el 7 %, tipo máximo que el Banco cobra ahora en todas sus operaciones, aunque revistan carácter de mora.

VIII

UTILIDADES

Después de los apreciables castigos practicados en los rubros del activo correspondientes a Deudores en Gestión, Créditos a Cobrar Garantidos, Inmuebles y Muebles y Utiles, que, en suma, ascienden a $ 13.379.722.81 y de los 4.000.000. de pesos reservados para la construcción del nuevo edificio de

Casa Central, los beneficios líquidos del ejercicio que me ocupa han quedado reducidos a la cantidad de $ 10.228.375.12 m/l, que representa el 7,0577 % del Capital, pasando por mitades, con arreglo a prescripciones de la Ley, a reforzar el Capital y el Fondo de Reserva. Estas cuentas pasan, en consecuencia, al ejercicio entrante con los saldos de pesos m/legal 150.038.942.14 y $ oro 24.262.541.67, respectivamente.

IX

CAMBIOS

Han sido motivo de preocupación para este Banco las fuertes oscilaciones experimentadas por los tipos de cambio, no en cuanto a las producidas en las plazas extranjeras, sino a las generadas en este mercado, en el que se ha observado, con sorpresa, la acción de algunos Bancos particulares vinculados a altos intereses comerciales. Verdaderos golpes de especulación han dado nacimiento a la incertidumbre, llevando la alarma al espíritu del comercio y hasta alcanzando en sus efectos a algunos Bancos que se apresuraron a realizar sus operaciones con fuertes quebrantos.

Es lamentable comprobar los enormes efectos perjudiciales de esas maquinaciones, por cuanto ellas alteran la normalidad de las transacciones a la que deben contribuir las instituciones de acción dentro del país, propósito que orienta al Banco de la Nación Argentina.

La marcha del Mercado de Cambios hasta mediados de septiembre, por efectos de la causa que acabamos de apuntar, ha sufrido violentas alteraciones, faltando la regulación natural que se produce por el nacimiento del cambio real como consecuencia de la salida de los productos nacionales, que este año ha sido de escasa importancia

Con fecha 11 de octubre se dió comienzo a disponer sobre Nueva York a cuenta de los fondos provenientes del préstamo de Dól. 50.000.000.—, concedido por banqueros de esa plaza.

Este Banco procedió a la liquidación del préstamo, ofreciendo cambio a tipos más bajos que los generales en plaza, pero sin hacer presión, a fin de evitar los trastornos que esa actitud hubiera comportado para los bien entendidos intereses de la economía nacional.

Como efecto inmediato de esta prudente actitud, desaparecieron esas bruscas oscilaciones que caracterizaron el período anterior.

Se han registrado durante el año transcurrido los siguientes tipos.

	Máximo	Mínimo
Inglaterra	51.1/2	40.11/16
Francia	13.05	8.—
Estados Unidos	157.20	124.20
Bélgica	12.30	7.65
España	5.88	4.82
Alemania	220.—	34.—
Italia	22.65	12.20

De acuerdo con los términos del convenio celebrado en fecha 14 de enero de 1918 con los gobiernos de Francia e Inglaterra, al cotizarse la libra esterlina a 50 peniques, este Banco comenzó a girar a ese tipo de cambio, a cargo del Tesoro Británico.

Actualmente, las cuentas respectivas de esos gobiernos, arrojan los siguientes saldos:

$ 18.585.405.53 oro sellado. (Francia)
$ 14.763.860.83 oro sellado. (Inglaterra)

X

GOBIERNO Y OPERACIONES COMBINADAS

Es sabido que desde antes de empezar el año 1915, en que su mayor saldo deudor ascendió a $ 60.656.492.55 o sea $ 45.854.907.57 deducidas las cuentas oficiales acreedoras, la cuenta de la Tesorería General de la Nación ha acusado, en distintas fechas, un saldo deudor superior al autorizado por el Art. 12 de la Carta Orgánica.

Durante el año fenecido, a cuyo término ese saldo cerró con $ 54.317.188.31, el Banco ha debido consentir que el Superior Gobierno continuase excediéndose, en cierta medida, del crédito fijado por la Ley, por las mismas razones expuestas en memorias anteriores, cuyos fundamentos se han mantenido en pie hasta el presente.

Por lo demás, el Banco ha llenado sin dificultad alguna su función de agente financiero del Gobierno Nacional, terminando con otros establecimientos bancarios del país distintas operaciones

financieras concertadas por el Estado e interviniendo, como intermediario, en el servicio de la deuda externa.

XI

PERSONAL

El nuevo Directorio consideró desde un principio como un deber el estudio de la situación creada al personal por la carestía de la vida, resolviendo aumentar su remuneración en forma equitativa y con amplio criterio. El escalafón ha sido, pues, modificado, mejorándose los sueldos de todo el personal, sin excepción, acortando los plazos fijados para cada ascenso. Se ha tenido en cuenta, no sólo la responsabilidad de los funciones sino la labor exigida, que obliga a los empleados a dedicarse por completo al Banco. Se ha establecido así una verdadera carrera que ofrece amplios horizontes a todo aquél que dedique su actividad y competencia al servicio del Establecimiento.

XII

Acompaño a V. E. por separado la memoria correspondiente a la liquidación del Banco Nacional, que este Establecimiento tiene a su cargo.

Las entradas del año ascienden a $ 660.472.07 m/n.

El importe de mensuras de campos, impuestos, sueldos y demás gastos, asciende a $ 198.679.96 m/n.

La diferencia es de $ 461.792.11 m/n, que representa el producto líquido, ha sido depositada en la cuenta Tesorería General de la Nación, como lo establece el Art. 3.° de la Ley N.° 5681.

Saluda a V. E. con mi consideración más distinguida.

FEDERICO ALVAREZ DE TOLEDO
PRESIDENTE

EDUARDO DIMET
SECRETARIO GENERAL

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

BALANCE DE CASA CENTRAL Y SUCURSALES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921

ACTIVO	ORO	M|LEGAL
Corresponsales en el Exterior	1.038.088,36	—
Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones	330,83	332.733.004,32
Letras a Recibir	—	2.549.642,78
Créditos a Cobrar, garantidos	—	12.405.471,56
Documentos Descontados	2.985,40	533.445.338,62
Redescuentos (Leyes 9479 y 9577)	—	37.918.280,77
Deudores en Gestión	—	7.216.232,78
Inmuebles	—	22.047.393,69
Fondos Públicos Nacionales	9.066.664,27	21.883.391,65
Movilización del Fondo de Conversión, Leyes 9479 y 10,251	20.000.000,—	—
Muebles y Utiles	—	518.621,80
Ministerio de Hacienda, Ley 10.251	—	71.999.663,25
Conversión	—	66.929.357,98
Ley 10.350.— Convenio con Francia y Gran Bretaña	33.349.266,36	—
Caja	23.174.114,76	410.159.748,07
	86.631.449,98	1.519.806.147,27

PASIVO		
Capital	—	150.038.942,14
Fondo de Reserva	24.262.541,67	—
Fondo de Conversión, Ley 3871	30.000.000,—	—
Conversión	29.448.917,50	—
Movilización del Fondo de Conversión, Leyes 9479 y 10,251	—	45.454.545,45

	ORO	M|LEGAL		
Depósitos:				
A la vista y plazo fijo	1.444.199,59	1.033.838.457,58		
Judiciales	72.543,78	74.880.461,74		
En Custodia (Cámara Compensadora)	1.403.222,44	194.694.773,21	2.919.965,81	1.303.413.692,53
Intereses y Descuentos (a vencer)			—	7.462.897,71
Sucursales "Operaciones Pendientes"			25.—	13.436.069,44
			86.631.449,98	1.519.806.147,27

FEDERICO ALVAREZ DE TOLEDO
Presidente

EDUARDO DIMET
Secretario General

SANTIAGO ETCHEVERRY
Contador

CARLOS J. BOTTO
Gerente

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

EJERCICIO DE 1921

ORO SELLADO	Débito	Crédito
Cambios — Utilidad	—	1.002.981,53
Intereses — Saldo	—	2.686.850,40
Descuentos — Saldo	—	339,62
Servicio Empréstito Aumento Capital — Ley 11010	1.073.340.—	—
Utilidad Líquidada que se convierte a moneda legal	2.615.831,55	—
	3.689.171,55	3.689.171,55

MONEDA LEGAL			
Comisiones — Saldo	—	2.227.063,09	
Descuentos — Los vencidos	—	36.824.670,54	
Alquileres de propiedades del Banco	—	200.952,30	
Utilidad en oro — $ 2.615.831,55 a 0.44	—	5.945.071,71	
mporte Recuperado — de castigos efectuados en ejercicios anteriores	—	2.763.804,84	
Gastos Generales — Saldo	17.299.437,75	—	
Gastos Judiciales — Saldo	209.829,04	—	
Intereses — Los vencidos	2.844.197,76	—	
Muebles y Utiles — Castigo: saldo total de Utiles y 50 % s|. saldo de Muebles	1.381.139,69	—	
Inmuebles — Castigo del 10 % sobre $ 22,456,450,53, importe de las propiedades de uso exclusivo del Banco	2.245.645,05	—	
Deudores en Gestión — Castigo	6.307.923,74	—	
Créditos a Cobrar — Castigo	3.445.014,33	—	
Reserva — destinada a la construcción del nuevo edificio del Banco	4.000.000,—	—	
Utilidad — Su importe de $ 10.228.375,12 se distribuye como sigue:			
50 % que se lleva a la cuenta Capital $	5.114.187,56		
50 % que convertido a oro se lleva a la cuenta "Fondo de Reserva" $	5.114.187,56	10.228.375,12	—
		47.961.562,48	47.961.562,48

En el presente ejercicio los depósitos a la vista y plazo fijo han tenido la siguiente importancia, comparados con los del año anterior:

1920	$ oro	1.213.378,91	$ m|legal	1.089.439.063,83
1921	» »	1.444.199,59	» »	1.033.838.457,58
	$ oro	230.820,68 Aumento	$ m|legal	55.600.606,25 Disminución

En 31 de Diciembre de 1920 estos depósitos se subdividían como sigue:

Oficiales	$ oro	33.226,10	$ m|legal	89.254.493,80
Particulares	» »	1.180.152,81	» »	1.000.184.570,03
	$ oro	1.213.378,91	$ m|legal	1.089.439.063,83

	ORO		MONEDA LEGAL	
Cuentas corrientes:				
Casa Central $	1.159.700,81		240.159.681,59	
Sucursales »	51.657,95	1.211.358,76	156.063.728,38	396.223.409,97
Caja de ahorros:				
Casa Central »	—		103.306.860,86	
Sucursales »	2.020,15	2.020,15	489.074.953,54	592.381.814,40
Plazo fijo:				
Casa Central »	—		53.030.385,88	
Sucursales »	—	—	47.803.453,58	100.833.839,46
	$ oro	1.213.378,91	$ m|legal	1.089.439.063,83

En 31 de Diciembre de 1921:

Oficiales	$ oro	95.679,68	$ m|legal	77.849.599,87
Particulares	» »	1.348.519,91	» »	955.988.857,71
	$ oro	1.444.199,59	$ m|legal	1.033.838.457,58

	ORO		MONEDA LEGAL	
Cuentas corrientes:				
Casa Central $	1.384.867,37		179.649.585,92	
Sucursales »	59.328,07	1.444.195,44	129.138.390,33	308.787.976,25
Caja de ahorros:				
Casa Central »	—		108.056.957,01	
Sucursales »	4.15	4.15	527.568.267,72	635.625.224,73
Plazo fijo:				
Casa Central »	—	—	42.142.121,76	
Sucursales »	—	—	47.283.134,84	89.425.256,60
	$ oro	1.444.199,59	$ m|legal	1.033.838.457,58

La comparación de los depósitos arroja el siguiente resultado:

Particulares

31 de Diciembre de 1920	$ oro	1.180.152,81	$ m|legal	1.000.184.570,03
31 de Diciembre de 1921	» »	1.348.519,91	» »	955.988.857,71
	$ oro	168.367,10 Aumento	$ m|legal	44.195.712,32 Disminución

Judiciales

31 de Diciembre de 1920	$ oro	74.926,84	$ m|legal	84.070.938,72
31 de Diciembre de 1921	» »	72.543,78	» »	74.880.461,74
	$ oro	2.383,06 Disminución	$ m|legal	9.190.476,98 Disminución

La totalidad de los depósitos era en 31 de Diciembre de 1920 como sigue:

Vista y Plazo Fijo	$ oro	1.213.378,91	$ m.legal	1.089.439.063,83
Judiciales	» »	74.926,84	» »	84.070.938,72
En custodia (Cám. Com.)	» »	2.727.240,84	» »	229.714.916,77
	$ oro	4.015.546,59	$ m.legal	1.403.224.919,32
Existencia en Caja	$ oro	24.725.707,54	$ m.legal	405.731.497,39

En 31 de Diciembre de 1921:

Vista y Plazo fijo	» oro	1.444.199,59	$ m.legal	1.033.838.457,58
Judiciales	» »	72.543,78	» »	74.880.461,74
En custodia (Cám. Com.)	» »	1.403.222,44	» »	194.694.773,21
	$ oro	2.919.965,81	$ m.legal	1.303.413.692,53
Existencia en Caja	$ oro	23.174.114,76	$ m.legal	410.159.748,07

Número de cuentas en que están divididos los depósitos:

Cuentas Corrientes	124.303
Caja de Ahorros	322.211
Judiciales	68.839
Plazo Fijo	2.524

En 1920:

Cuentas Corrientes	112.374
Caja de Ahorros	298.547
Judiciales	56.144
Plazo Fijo	2.231

MOVIMIENTO DEL CLEARING

(Dirigido por el Banco de la Nación Argentina)

CASA CENTRAL

Años	N.º de Bancos	$ Oro	$ Moneda Legal
1913	18	405.179.583,62	16.732.011.890,88
1914	21	229.518.821,22	11.757.171.196,02
1915	19	21.913.894,02	13.452.628.734,26
1916	19	5.896.089,16	15.770.375.134,24
1917	21	13.893.644,82	19.011.709.890,46
1918	23	3.833.640,80	26.926.815.637,—
1919	24	10.420.067,14	33.640.332.802,62
1920	28	5.704.314,44	43.325.593.861,92
1921	28	2.951.967,72	36.537.752.715,80

Los giros internos han tenido el siguiente movimiento:

GIROS VENDIDOS

1921	$ oro	—	$ m.legal	1.194.935.534,36
1920	» »	23.107,41	» »	1.216.647.195,70
	$ oro	29.107,41 Disminución	$ m.legal	21.711.661,34 Disminución

GIROS COMPRADOS

1921	$ oro	—	$ m.legal	541.110.826,09
1920	» »	—	» »	670.437.820,58
	$ oro	—	$ m.legal	129.326.994,49 Disminución

GIROS INTERNACIONALES

El movimiento de estos giros está representado por la siguientes cantidades:

Giros comprados	$ oro 236.692.670.—
Giros vendidos	$ oro 233.546.069.—

MOVIMIENTO DE CAJA COMPARADO

	$ ORO		$ MONEDA LEGAL	
1921	Recibido	Pagado	Recibido	Pagado
Casa Central	200.272.342,59	201.831.025,78	10.933.001.430,34	10.934.096.047,23
Sucursales	23.940,05	16.849,64	7.189.116.026,43	7.183.593.158,86
	200.296.282,64	201.847.875,42	18.122.117.456,77	18.117.689.206,09
1920				
Casa Central	174.850.749,89	189.079.501,10	11.715.481.578,38	11.613.655.938,80
Sucursales	670.327,86	674.497,71	7.703.225.383,29	7.667.282.823,87
	175.521.077,75	189.753.998,81	19.418.706.961,67	19.280.938.762,67

El movimiento de Capitales ha tenido la siguiente importancia:

Casa Central	$ oro 1.237.276.217,40	$ m|legal 23.405.878.463,59
Sucursales	» » 1.354.976,49	» » 17.083.714.283,—
	$ oro 1.238.631.193,89	$ m|legal 40.489.592.746,59

En 1920:

Casa Central	$ oro 1.090.199.744,97	$ m|legal 25.003.780.737,35
Sucursales	» » 2.809.613,46	» » 18.390.196.953,22
	$ oro 1.093.009.358,43	» m|legal 43.393.977.690,57

La Cartera del Banco que en 31 de Diciembre de 1920 era de $ 491.161.574.81, es al terminar el presente ejercicio de $ 571.363.619.39, distribuída como sigue:

Documentos Descontados	$ m|legal	533.445.338,62
Redescuento (Leyes 9479 y 9577)	» »	37.918.280,77
	$ m|legal	571.363.619,39

En 1920:

Documentos Descontados	$ m|legal	461.895.589,64
Redescuento (Leyes 9479 y 9577)	» »	29.265.985,17
	$ m|legal	491.161.574,81

Comparación de saldos:

	Casa Central		Sucursales		Total	
1921	$ m|legal	240.456.131,58	$ m|legal	330.907.487,81	$ m|legal	571.363.619,39
1920	» »	205.955.048,67	» »	285.206.526,14	»	491.161.574,81
	$ m|legal	34.501.082,91 Aumento	$ m|legal	45.700.961,67 Aumento	$ m|legal	80.202.044,58 Aumento

La Cartera se compone de los siguientes documentos:

CLASIFICACIÓN	CASA CENTRAL		SUCURSALES		TOTALES	
	Docts.	Importes	Docts.	Importes	Docts.	Importes
Con amortización de 50 %, 25 %, y 20 %	7.922	80.242.800,21	28.536	95.762.558,13	36.458	176.005.358,34
Id. con 10 %	37	147.481,26	19.144	22.450.635,11	19.181	22.598.116,37
Pago íntegro	1.574	94.432.323,37	16.436	172.562.434,36	18.010	266.994.757,73
Pagarés	8.543	27.715.245,97	19.921	40.131.860,21	28.464	67.847.106,18
Total Doc. Descont.	18.076	202.537.850,81	84.037	330.907.487,81	102.113	533.445.338,62
Redescuento (Leyes 9479 y 9577)	1.635	37.918.280,77	—	—	1.635	37.918.280,77
	19.711	240.456.131,58	84.037	330.907.487,81	103.748	571.363.619,39

PROMEDIO QUE CORRESPONDE POR DOCUMENTO

CLASIFICACIÓN	Casa Central	Sucursales	C. Central y Suc.
Con amortización de 50 %, 25 % y 20 %	$ 10.129,10	$ 3.355,85	$ 4.827,61
Id. con 10 %	» 3.935,98	» 1.172,72	» 1.178,15
Pago íntegro	» 59.995,12	» 10.499,05	» 14.824,80
Pagarés	» 3.244,20	» 2.014,55	» 2.383,61
PROMEDIO GENERAL	$ 11.204,79	$ 3.937,64	$ 5.224,06

Con el rubro "Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones" figura en el balance del ejercicio vencido:

Casa Central	$ oro 330,83	$ m|legal 315.631.458,37
Sucursales	» » —	» » 17.101.545,95
	$ oro 330,83	$ m|legal 332.733.004,32

El mismo concepto en 1920:

Casa Central	$ oro 330,83	$ m|legal 299.945.625,75
Sucursales	» » —	» » 12.732.820,02
	$ oro 330,83	$ m|legal 312.678.445,77

El total descontado en el año asciende a $ 916.919.055,35 distribuído así:

Casa Central	$ m|legal	376.669.301,68
Sucursales	» »	540.249.753,67
Total	$ m|legal	916.919.055,35

Comparado este total con el del año anterior arroja un aumento de $ 92.146.365.71 dividido como sigue:

		Casa Central	Sucursales	Total
Descontado en 1921	$ m|legal	376.669.301,68	540.249.753,67	916.919.055,35
» en 1920	» »	326.018.006,56	498.754.683,08	824.772.689,64
	$ m|legal	50.651.295,12 Aumento	41.495.070,59 Aumento	92.146.365,71 Aumento

El total descontado de $ 916.919.055,35 clasificado por amortizaciones se descompone así:

CLASIFICACIÓN	Casa Central	Sucursales	Total
Con amortización de 50 %, 25 % y 20 %	122.873.159,36	156.628.063,—	279.501.222,36
» » » 10 %	136.500,—	21.045.433,09	21.181.933,09
Pago íntegro	186.051.268,80	251.127.297,83	437.178.566,63
Pagarés	67.608.373,52	111.448.959,75	179.057.333,27
	376.669.301,68	540.249.753,67	916.919.055,35

En 1920:

CLASIFICACIÓN	Casa Central	Sucursales	Total
Con amortización de 50 %, 25 % y 20 %	103.800.971,42	137.975.204,35	241.776.175,77
» » » 10 %	155.093,08	18.079.290,—	18.234.383,08
Pago íntegro	172.329.201,81	238.640.694,35	410.969.896,16
Pagarés	49.732.740,25	104.059.494,38	153.792.234,63
	326.018.006,56	498.754.683,08	824.772.689,64

En 1921 la distribución del descuento por gremios ha sido la siguiente:

CLASIFICACIÓN	Casa Central	Sucursales	Total
Agricultores	397.000,—	48.837.679,27	49.234.679,27
Industriales	9.662.750,—	45.748.809,44	55.411.559,44
Hacendados	152.682.489,54	259.336.802,95	412.019.292,49
Comerciantes	167.023.043,78	121.590.780,47	288.613.824,25
Otros gremios	46.904.018,36	64.735.681,54	111.639.699,90
	376.669.301,68	540.249.753,67	916.919.055,35

En 1920:

CLASIFICACIÓN	Casa Central	Sucursales	Total
Agricultores	217.500,—	41.118.323,25	41.335.823,25
Industriales	4.837.064,50	36.459.630,59	41.296.695,09
Hacendados	121.631.047,27	238.604.635,48	360.235.682,75
Comerciantes	146.541.726,68	127.557.855,63	274.099.582,31
Otros gremios	52.790.668,11	55.014.238,13	107.804.906,24
	326.018.006,56	498.754.683,08	824.772.689,64

Los préstamos clasificados según la importancia de los documentos se efectuaron como sigue:

CLASIFICACIÓN	Casa Central		Sucursales		Totales	
	Docts.	Importes	Docts.	Importes	Docts.	Importes
Hasta..... $ 2.000	21.645	18.232.944,50	96.574	83.273.031,22	118.219	101.505.975,72
De $ 2.001 a » 3.000	2.312	6.240.512,82	13.608	36.862.130,86	15.920	43.102.643,68
» » 3.001 a » 5.000	3.011	13.165.447,57	13.819	59.702.547,94	16.830	72.867.995,51
» » 5.001 a » 10.000	2.897	23.637.634,20	11.430	90.297.414,03	14.327	113.935.048,23
» » 10.001 a » 20.000	1.995	32.101.701,40	5.841	90.612.063,25	7.836	122.713.764,65
» » 20.001 a » 40.000	1.457	45.240.395,57	2.246	66.267.132,52	3.703	111.507.528,09
» » 40.001 a » 80.000	1.103	61.949.823,86	999	55.640.035,13	2.102	117.589.858,99
» » 80.001 a » 100.000	439	43.456.059,40	423	57.595.398,72	862	101.051.458,12
Diversos.....	528	132.644.782,36	—	—	528	132.644.782,36
	35.387	376.669.301,68	144.940	540.249.753,67	180.327	916.919.055,35

Proporción en la distribución del descuento, según la importancia de los préstamos:

CLASIFICACIÓN	Con relación al número total de documentos	Con relación al importe total del descuento
Hasta ..... $ 3.000.....	74,39 %	15,77 %
De $ 3.001 a » 5.000.....	9,33 »	7,95 »
» » 5.001 a » 10.000.....	7,94 »	12,43 »
» » 10.001 a » 20.000.....	4,35 »	13,38 »
Total hasta.... $ 20.000.....	96,01 %	49,53 %
Mayores de ... » 20.000.....	3,99 »	50,47 »
	100,—	100,—

El movimiento de descuentos incluyendo las renovaciones de préstamos amortizables ha sido el siguiente:

Saldo en Diciembre 31 de 1920.....	$ m|legal	461.895.589,64
Salidas	» »	1.585.462.026,13
	$ m|legal	2.047.357.615,77
Entradas.....	» »	1.513.912.277,15
Diciembre 31 de 1921. Saldo.....	$ m|legal	533.445.338,62

El mismo concepto en 1920:

Saldo Diciembre 31 de 1919.....	$ m|legal	329.008.400,90
Salidas.....	» »	1.308.861.739,52
	$ m|legal	1.637.870.140,42
Entradas.....	» »	1.175.974.550,78
Diciembre 31 de 1920. Saldo.....	$ m|legal	461.895.589,64

LETRAS Y VALORES EN DEPÓSITO

Existen depositados en las cajas del Banco en Títulos Nacionales, Provinciales y Varios $ 750.415.730.38 nominales. En esta suma los Títulos Nacionales están representados por $ 419.145.351.57. El importe de las letras depositadas al cobro alcanza a $ 25.957.130.22.

ORO SELLADO

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA — BALANCES MENSUALES — EJERCICIO DE 1921

ACTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones	330.83	330.83	330.83	330.83	330.83	330.83	330.83	330.83	330.83	330.83	330.83	330.83
Corresponsales en el Exterior	1.901.311.89	1.798.209.93	2.157.496.82	2.134.302.60	945.922.66	532.616.97	177.135.80	497.465.94	—	83.877.80	402.819.27	1.038.088.36
Gobierno Nacional. Cancelación parcial Préstamo Ley 10350 Gobierno de la Gran " Bretaña	51.820.000.—	51.820.000.—	51.820.000.—	51.820.000.—	51.820.000.—	51.820.000.—	51.820.000.—	51.820.000.—	55.820.000.—	34.024.063.44	2.765.444.08	—
Fondos Públicos Nacionales	9.066.664.27	9.066.664.27	9.066.664.27	9.066.664.27	9.066.664.27	9.066.664.27	9.066.664.27	9.066.664.27	9.066.664.27	9.066.664.27	9.066.664.27	9.066.664.27
Documentos Descontados	—	—	—	1.738.94	260.75	—	12.398.32	12.398.32	12.398.32	12.398.32	11.038.50	2.985.40
Movilización del Fondo de Conversión. Leyes 9479 y 10251	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—
Servicio Empréstito. Aumento Capital Ley 11.010	536.670.—	536.670.—	536.670.—	536.670.—	536.670.—	536.670.—	1.073.340.—	1.073.340.—	1.073.340.—	1.073.340.—	1.073.340.—	—
Ley 10.350. Convenio con Francia y Gran Bretaña	48.729.916.53	33.170.123.12	33.157.787.12	33.456.687.93	33.408.702.67	33.408.702.67	33.350.888.76	33.298.956.05	33.200.827.93	33.589.787.96	33.460.615.31	33.349.266.36
Sucursales. "Operaciones Pendientes"	—	—	—	268.20	50.02	—	50.02	9.787.14	—	641.66	—	—
Caja	24.660.287.51	23.989.990.70	23.766.312.42	23.671.195.66	23.766.511.09	23.760.252.84	23.321.447.08	23.566.205.31	23.176.078.14	23.196.581.18	23.155.592.37	23.174.114.76
	156.715.181.03	140.381.988.85	140.505.261.46	140.687.858.43	139.545.112.29	139.125.237.58	138.822.255.08	139.345.147.86	138.349.639.49	121.047.685.46	89.935.844.63	86.631.449.98
PASIVO												
Fondos de Reserva	22.012.299.14	22.012.299.14	22.012.299.14	22.012.299.14	22.012.299.14	22.012.299.14	22.012.299.14	22.012.299.14	22.012.299.14	22.012.299.14	22.012.299.14	24.262.541.67
Fondo de Conversión Ley 3871	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—
Corresponsales en el Exterior	—	—	—	—	—	—	—	—	181.061.11	—	—	—
Conversión	99.388.592.80	83.724.351.58	84.089.703.47	83.881.173.08	82.630.489.55	82.135.689.66	81.630.912.16	81.837.851.97	81.053.493.31	63.494.450.22	32.326.168.89	29.448.917.50
Depósitos	3.962.263.61	3.292.990.59	3.051.237.14	2.955.803.40	3.054.740.79	3.138.545.64	2.918.169.97	3.234.122.94	2.841.853.10	2.854.721.15	2.911.112.51	2.919.965.81
Comisiones, Intereses y Descuentos	1.352.000.48	1.352.000.48	1.352.000.48	1.838.582.81	1.838.582.81	1.838.582.81	2.260.873.81	2.260.873.81	2.260.873.81	2.686.214.95	2.686.214.95	—
Sucursales. "Operaciones Pendientes"	25.—	347.06	21.23	—	—	120.33	—	—	59.02	—	49.14	25.—
	156.715.181.03	140.381.988.85	140.505.261.46	140.687.858.43	139.545.112.29	139.125.237.58	138.822.255.08	139.345.147.86	138.349.639.49	121.047.685.46	89.935.844.63	86.631.449.98

MONEDA LEGAL

BANCO DE LA NACION ARGENTINA — BALANCES MENSUALES — EJERCICIO DE 1921

ACTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones	312.652.042.98	312.999.941.19	331.704.046.56	309.850.285.57	321.616.558.49	341.533.936.48	342.403.387.03	326.750.828.01	307.375.279.67	287.794.183.06	301.080.589.34	332.733.004.32
Letras a recibir	2.205.235.72	2.298.494.19	2.613.334.18	1.949.229.91	2.101.992.82	2.420.677.11	2.511.601.12	2.898.986.09	2.459.484.04	2.271.057.69	2.627.305.89	2.549.642.78
Créditos a Cobrar Garantidos	15.087.476.54	14.941.035.95	14.989.152.54	15.149.727.53	15.263.913.52	15.077.917.44	15.473.003.30	15.612.699.25	15.783.841.52	15.612.417.24	15.743.324.26	12.405.471.56
Documentos Descontados	466.567.733.35	472.353.503.31	478.343.365.20	488.550.119.20	489.240.790.01	489.951.925.82	488.746.924.79	489.398.388.68	495.442.486.31	498.117.887.26	505.477.018.27	533.445.338.62
Redescuentos Leyes 9479 y 9577	24.204.112.17	28.968.550.14	29.976.375.50	19.301.213.—	19.156.832.58	12.880.006.31	14.826.628.10	13.409.606.56	13.418.588.60	16.675.956.45	33.854.526.15	37.918.280.77
Deudores en Gestión	3.476.499.38	4.117.114.03	5.322.308.54	6.527.074.59	7.987.694.58	8.314.623.80	8.620.616.24	9.156.870.53	10.200.783.71	11.195.415.41	11.997.134.40	7.216.232.78
Inmuebles	23.156.579.90	23.200.640.74	22.748.120.61	22.537.546.91	22.907.486.65	23.217.054.71	23.286.726.38	23.601.044.48	23.767.452.52	23.889.996.28	23.867.662.23	22.047.393.69
Intereses	—	—	—	—	—	1.776.279.33	—	—	—	—	—	—
Fondos Públicos Nacionales	22.091.764.15	22.091.764.15	22.091.764.15	22.050.819.15	22.050.819.15	22.050.819.15	22.009.399.15	22.009.399.15	21.943.774.15	21.901.784.15	21.901.784.15	21.883.391.65
Muebles y Utiles	540.020.91	620.780.76	742.112.02	797.958.16	905.181.79	989.170.68	1.108.896.94	1.289.296.84	1.555.786.06	1.711.261.13	1.831.514.01	518.621.80
Ministerio de Hacienda. Ley 10251	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25
Gastos Generales	1.245.093.47	2.444.303.18	3.631.059.33	4.852.055.07	6.160.775.81	7.422.853.71	8.697.018.33	10.035.770.11	11.335.727.31	12.640.679.82	13.915.015.50	—
Gastos Judiciales	12.837.84	35.371.66	52.364.90	67.577.90	85.204.05	97.727.85	99.862.42	115.315.26	138.974.52	162.301.45	175.970.63	—
Conversión	225.883.171.96	190.282.621.80	191.112.965.54	190.639.032.11	187.817.023.30	186.672.023.01	185.524.798.94	185.995.116.07	184.212.483.21	144.305.567.68	73.468.565.75	66.929.357.98
Caja	400.754.094.36	401.458.104.90	398.508.659.26	423.191.033.69	419.092.825.15	386.429.836.86	386.821.115.55	402.730.862.20	431.075.755.38	448.062.654.36	463.244.757.98	410.159.748.07
	1.569.876.325.98	1.547.811.889.25	1.573.835.291.58	1.577.463.336.04	1.586.386.761.15	1.570.834.515.51	1.572.129.641.54	1.575.003.846.48	1.590.710.080.25	1.556.340.825.23	1.541.184.831.81	1.519.806.147.27
PASIVO												
Capital	144.924.754.58	144.924.754.58	144.924.754.58	144.924.754.58	144.924.754.58	144.924.754.58	144.924.754.58	144.924.754.58	144.924.754.58	144.924.754.58	144.924.754.58	150.038.942.14
Movilización del Fondo de Conversión. Leyes 9479 y 10251	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45
Depósitos	1.364.961.549.96	1.334.337.819.06	1.345.676.075.12	1.349.652.009.53	1.354.016.844.98	1.344.737.109.12	1.342.896.924.03	1.341.787.658.47	1.344.027.134.20	1.304.708.739.69	1.286.772.558.24	1.303.413.692.53
Banco Nacional en Liquidación	150.550.14	170.495.27	176.405.14	188.781.75	197.546.83	244.504.21	264.513.94	47.571.43	—	23.757.11	56.095.93	—
Comisiones, Intereses y Descuentos	10.272.257.52	14.243.489.93	22.604.006.80	26.137.060.17	29.616.153.35	25.466.651 —	29.059.739.48	32.943.994.29	41.774.712.63	45.472.874.03	49.232.651.09	—
Ganancias y Pérdidas	628.434.34	636.580.43	827.357.29	1.001.038.21	1.056.898.46	1.135.984.64	1.337.053.68	1.437.425.27	1.679.427.30	1.763.078.53	1.830.281.31	—
Sucursales "Operaciones Pendientes"	3.484.233.99	8.044.204.53	14.172.147.20	10.105.146.35	11.120.017.50	8.870.966.51	8.192.110.38	8.407.896.99	12.849.506.09	13.993.075.84	12.913.945.21	13.436.069.44
Intereses y Descuentos (a vencer)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.462.897.71
	1.569.876.325.98	1.547.811.889.25	1.573.835.291.58	1.577.463.336.04	1.586.386.761.15	1.570.834.515.51	1.572.129.641.54	1.575.003.846.48	1.590.710.080.25	1.556.340.825.23	1.541.184.831.81	1.519.806.147.27

SUCURSALES Y AGENCIAS

CAPITAL

Belgrano – Cabildo 1900.
Boca del Riachuelo – Almirante Brown 1101.
Flores – Rivadavia 7000.
General Urquiza – Bauness esquina Cullen.
Agencia N.º 1 – Montes de Oca 1699.
N.º 2 – Entre Ríos 1201.
N.º 3 – Corrientes 3399.
N.º 4 – B. de Irigoyen 1000
N.º 5 – Rivadavia 2856.
N.º 6 – Santa Fe 2299.
N.º 7 – Caseros 2965
N.º 8 – Triunvirato 734.
N.º 9 – Santa Fe 4526.
N.º 10 – Independencia 3036
N.º 11 – Aduana de la Capital.
N.º 12 – Callao 35
Oficina de Depósitos Judiciales, Palacio de Justicia.
Mataderos – Tellier 2422.

Prov. de BUENOS AIRES

Ayacucho.
Azul.
Bahía Blanca.
Balcarce.
Bolívar.
Bragado.
Capitán Sarmiento.
Caseros (Est. Daireaux).
Chacabuco.
Chascomús
Chivilcoy.
Colón.
Coronel Pringles.
Coronel Suárez.
Dolores.
Ensenada.
General Arenales.
General Belgrano.
General Lamadrid.
General Villegas.
González Chaves.
Juan N. Fernández.
Juárez.
Junín.
La Plata.
Laprida.
Las Flores.
Lincoln.
Lobos.
Lomas de Zamora.
Luján.
Mar del Plata.
Mercedes
Morón.
Navarro.
Necochea.
Norberto de la Riestra.
Nueve de Julio.
Olavarría.
Oriente.
Patagones.
Pehuajó.
Pergamino.
Pigüé.
Puán.
Punta Alta.
Ramallo.
Rivadavia (Est. América).
Rojas.
Saladillo.
Salliqueló.
San Cayetano.
San Fernando.
San Nicolás.
San Pedro.
Tandil.
Tigre.
Tornquist.
Trenque Lauquen.
Tres Arroyos.
25 de Mayo.
Villa Iris.
Zárate.

Prov. de CATAMARCA

Catamarca.
Tinogasta.

Prov. de CORDOBA

Bell Ville.
Cabrera.
Córdoba.
Cruz del Eje.
Deán Funes.
Laboulaye.
La Carlota.
Las Varillas.
Marcos Juárez.
Oliva.
Río Cuarto.
San Francisco.
Ucacha.
Viouña Mackena.
Villa Dolores.
Villa del Rosario.
Villa Huidobro.
Villa María.

Prov. de CORRIENTES

Alvear.
Bella Vista.
Corrientes.
Curuzú-Cuatiá.
Esquina.
Goya.
Mercedes.
Monte Caseros.
Paso de los Libres.
Santo Tomé.

Prov. de ENTRE RIOS

Basavilbaso.
Chajarí.
Colón.
Concepción del Uruguay.
Concordia.
Diamante.
Gualeguay.
Gualeguaychú.
La Paz.
Lucas González.
Nogoyá.
Paraná.
Pueblo Brugo.
Ramírez.
Rosario del Tala.
S. José de Feliciano.
Urdinarrain.
Victoria.
Villaguay.

Prov. de JUJUY

Jujuy.
La Quiaca (D. de Jujuy).
San Pedro.

Prov. de MENDOZA

Mendoza.
San Rafael.

Prov. de LA RIOJA

Chilecito.
Rioja.

Prov. de SALTA

Cafayate.
Metán.
Orán.
Salta.

Prov. de SAN JUAN

Jachal.
San Juan.

Prov. de SAN LUIS

Mercedes.
San Luis.

Prov. de SANTA FE

Cañada de Gómez.
Casilda.
Ceres.
Coronda.
Esperanza.
Firmat.
Gálvez.
Jobson (Est. Vera).
Las Rosas.
Rafaela.
Reconquista.
Rosario.
Rufino.
San Carlos.
San Cristóbal.
San Javier.
San José de la Esquina.
San Justo.
San Lorenzo.
Santa Fe.
Santa Teresa.
San Urbano.
Sastre.
Sunchales.
Venado Tuerto.
Villa Constitución.

Prov. de S. del ESTERO

Añatuya.
Frías.
Santiago del Estero.

Prov. de TUCUMAN

Aguilares.
Monteros.
Tucumán

TERRITORIOS NACIONALES

Apóstoles.
Castex.
C. Rivadavia.
Formosa.
General Acha.
General Pico.
General Roca.
Ingeniero Luiggi.
Neuquen.
Posadas.
Puerto Deseado.
Quemú-Quemú.
Realicó.
Resistencia.
Río Gallegos.
San Antonio Oeste.
San Julián.
Santa Cruz.
Santa Rosa.
Trelew.
Ushuaia.
Victorica.
Viedma.
Zapala.

TOTAL 201.

SUCURSALES Y AGENCIAS PROXIMAS A ESTABLECERSE:

General Alvear, en la provincia de Mendoza y San Carlos de Bariloche, en el Territorio de Río Negro.